

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

8139 *Resolución de 6 de abril de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 9 de diciembre de 2025, en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.*

Por Resolución de 9 de diciembre de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 2025), de la Subsecretaría, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha resuelto:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo que se acompaña a la presente resolución, a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución.

Tercero.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo Departamento ministerial, en defecto de aquella o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.f) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Quinto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas).

Madrid, 6 de abril de 2026.—La Subsecretaria de Economía, Comercio y Empresa, P. D. (Orden ETD/1218/2021, de 25 de octubre), el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Santiago Durán Domínguez.

ANEXO

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	NV	Gr/Sb	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto de origen	NV	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cue	Gr/Sb
1	INST.CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CTAS. UNIDAD DE APOYO.	JEFE/JEFA DE ÁREA. (3660390).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA. S.DE E. ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA. D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES. S.G. INSPECCIÓN.	INSPECTOR/INSPECTORA ADJUNTO. (4843139).	27	MADRID.	MARTINEZ MARTIN, VICTOR	5089	0013	A1
2	INST.CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CTAS. S.G. DE NORMALIZACIÓN Y TÉCNICA CONTABLE.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE NORMATIVA CONTABLE. (827738).	24	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA. INST.CONTAB. Y AUDIT. DE CTAS. S.G. DE NORMALIZACIÓN Y TÉCNICA CONTABLE.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE NORMATIVA CONTABLE. (827738).	24	MADRID.	GASCO SEYLLER, LAURA	9062	0015	A2
3	INST.CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CTAS. S.G. DE NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORIA.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORIA. (4724258).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA. INST.CONTAB. Y AUDIT. DE CTAS. S.G. DE NORMAS TECNICAS DE AUDITORIA.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORIA. (4724258).	26	MADRID.	GOMEZ PEREZ, JAIME	7548	1122	A2
4	INST.CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CTAS. S.G. DE CONTROL TÉCNICO.	JEFE/JEFA DE ÁREA DE CONTROL TÉCNICO. (871270).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA. S.DE E. ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA. D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES. S.G. ORG., ESTUDIOS Y PREV.SOCIAL COMPL.	INSPECTOR/INSPECTORA DE SEGUROS (5491309).	26	MADRID.	MALDONADO EIZAGUIRRE, SOLEDAD	0512	0013	A1
5	INST.CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CTAS. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE NORMATIVA CONTABLE. (2332269).	24	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA. INST.CONTAB. Y AUDIT. DE CTAS. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE NORMATIVA CONTABLE. (2332269).	24	MADRID.	LOZANO ORTIZ, M. MAR	1990	0015	A2
6	INST.CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CTAS. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE CONTROL TÉCNICO. (4724273).	24	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA. INST.CONTAB. Y AUDIT. DE CTAS. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE CONTROL TÉCNICO. (4724273).	24	MADRID.	ZHU ZHU, ALEXANDRA	0910	1122	A2
7	INST.CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CTAS. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE AUDITORIA N22. (3406647).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA. INST.CONTAB. Y AUDIT. DE CTAS. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE AUDITORIA N22. (3406647).	22	MADRID.	CORREAL REGIDOR, M. ANGELES	0750	1135	C1